

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8357 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: En el concurso consecutivo 1042/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso en el concurso de don Antonio López Benet, con NIF 33946857F.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210009699-1